



**TEST DE AUTOEVALUACIÓN
LECCIÓN 7
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (II): FASES DEL PROCEDIMIENTO
Y DEBER DE RESOLVER**

PREGUNTAS:

1ª.- EL principio inquisitivo es aquel en virtud del cual...

- a.- Las partes en un procedimiento administrativo pueden hacer valer sus pretensiones en cualquier momento antes de que se adopte la decisión definitiva.
- b.- Es a la Administración a quien corresponde impulsar e instruir el procedimiento.
- c.- Los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho a conocer todas las actuaciones que se estén realizando en el mismo.
- d.- La Administración está obligada a requerir al interesado para que subsane las faltas existentes en el procedimiento.

2ª.- ¿Según el art. 68 de la LRJPAC, cuáles son las formas de iniciación de los procedimientos administrativos?.

- a.- De oficio o a solicitud de parte interesada.
- b.- Siempre mediante una instancia por escrito del ciudadano ante el órgano correspondiente.
- c.- De oficio, a instancia de parte o mediante denuncia.
- d.- Siempre de oficio, por acuerdo del órgano competente.

3ª.- Si la solicitud de iniciación de un procedimiento administrativo no reúne los requisitos necesarios para que éste se produzca...

- a.- El órgano administrativo debe requerirnos para que subsanemos las faltas.
- b.- El órgano administrativo está habilitado para mejorar de oficio la solicitud.
- c.- Continúan transcurriendo el plazo de iniciación que además es de caducidad.

4ª.- Los interesados en un procedimiento administrativo pueden presentar alegaciones...

- a.- Sólo durante el correspondiente trámite de alegaciones.
- b.- En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
- c.- Sólo durante el trámite de audiencia pública.



d.- Dependerá del tipo de procedimiento de que se trate, y de lo que diga al respecto la legislación sectorial.

5ª.- Según el art. 24 de la LGob, en el procedimiento de elaboración de reglamentos el trámite de informe de la Secretaría General técnica del correspondiente Ministerio es...

- a.- Facultativo pero vinculante.
- b.- Preceptivo y vinculante pero no determinante.
- c.- Preceptivo y determinante, pero no vinculante.
- d.- Preceptivo, vinculante y determinante.

6ª.- El Trámite de información pública....

- a.- Es un trámite, con carácter general facultativo, en el que cualquier ciudadano puede formular alegaciones en un procedimiento.
- b.- Es un trámite preceptivo en el que los interesados disponen de un plazo no inferior a 20 días para presentar alegaciones.
- c.- Es el trámite con el que se cierra la fase de instrucción y en el que se pone de manifiesto a los interesados el resultado de todas las actuaciones realizadas a lo largo de la misma.

7ª.- ¿Cómo se llama el acto por el cual un particular se aparta de un procedimiento administrativo, abandonando su solicitud pero sin renunciar a su derecho, que podrá hacer valer posteriormente en otro procedimiento distinto?.

- a.- Renuncia.
- b.- Decaimiento de la acción.
- c.- Desistimiento.
- d.- Recusación.

8ª.- ¿Qué consecuencia jurídica tiene la falta de resolución expresa dentro de plazo en los procedimientos administrativos impugnatorios?.

- a.- Que se aplica la técnica del silencio administrativo que, como regla general, juega en sentido positivo.
- b.- Que el interesado está legitimado para entender estimada o desestimada su pretensión por silencio administrativo, según proceda en cada caso.
- c.- Que el interesado puede interponer un recurso contencioso-administrativo.
- d.- Que se aplica la técnica del silencio administrativo que, en este caso, se entiende negativo.

9ª.- ¿Qué consecuencia jurídica tiene la falta de resolución expresa dentro de plazo en



los procedimientos administrativos iniciados a instancia de parte?.

- a.- Que se aplica la técnica del silencio administrativo que, como regla general, se entiende positivo.
- b.- Que se aplica la técnica del silencio administrativo que, en este caso, juega en sentido negativo.
- c.- Que el interesado puede interponer un recurso contencioso-administrativo.
- d.- Que se produce la caducidad del procedimiento.

10ª.- ¿Qué consecuencia jurídica tiene la falta de resolución expresa dentro de plazo, en los procedimientos administrativos iniciados de oficio y que tienen por objeto el reconocimiento de un derecho?.

- a.- Que se aplica la técnica del silencio administrativo que, como regla general, se entiende positivo.
- b.- Que el interesado está legitimado para entender estimada o desestimada su pretensión por silencio administrativo, según proceda en cada caso.
- c.- Que el interesado puede interponer un recurso contencioso-administrativo.
- d.- Que la pretensión del interesado se entiende desestimada.

RESPUESTAS: 1.b); 2.a); 3.a); 4.b); 5.d); 6.a); 7.c); 8.d); 9.a); y 10.d).